

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 706

COMISION DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 15 de julio de 2004

Término del artículo 113: 26 de julio de 2004

SUMARIO: Prefectura Naval Argentina. Expresión de reconocimiento a la labor desarrollada por la misma con motivo del 194° aniversario de su creación. Cettour y otros. (3.524-D.-2004.)

para el cabal cumplimiento de sus funciones, en los puertos, mares, ríos y lagos de la Nación.

*Hugo R. Cettour. – Roque T. Alvarez. –
Delma N. Bertolyotti. – Jorge C. Daud.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Hugo Cettour y otros señores diputados, por el que se expresa reconocimiento a la labor desarrollada por Prefectura Naval Argentina al conmemorarse el 194° aniversario de su creación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2004.

Fernando R. Montoya. – Alicia M. Comelli. – Patricia E. Panzoni. – Angel E. Baltuzzi. – Mario F. Bejarano. – Nilda C. Garré. – Silvana M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. – Alicia I. Narducci. – Mirta S. Pérez. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. Rodríguez.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

El reconocimiento a la labor desarrollada por la Prefectura Naval Argentina, en ocasión de conmemorarse, el 30 de junio, el 194° aniversario de su creación como institución de la patria, haciendo llegar a sus hombres y mujeres el reconocimiento de toda la ciudadanía la expresión de beneplácito y apoyo

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Hugo Cettour y otros señores diputados, por el que se expresa reconocimiento a la labor desarrollada por Prefectura Naval Argentina al conmemorarse el 194° aniversario de su creación, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fernando R. Montoya.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Elevo a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el presente proyecto de declaración, el cual expresa el reconocimiento, a la labor desarrollada por la Prefectura Naval Argentina, con motivo de conmemorarse el 30 de junio el 194° aniversario de su creación como institución de la patria.

Efectuado el análisis y estudio de los antecedentes históricos de la antigua Capitanía de Puertos, se comprueba que el rey de España, como consecuencia del incremento de la actividad navegatoria a raíz de la apertura del Puerto de Buenos Aires,

nombró por despacho real del 8 de enero de 1756 a don Juan Antonio Guerreo, como capitán del Puerto de Buenos Aires y que, producida la Revolución de Mayo, las primeras autoridades de las Provincias Unidas del Río de la Plata conformaron la estructura básica del gobierno patrio a fin de afianzar sus objetivos políticos, incorporando de la organización hispánica a aquellas instituciones que consideraron necesarias para el funcionamiento del nuevo Estado.

Entre estas instituciones se incluyó a la anteriormente nombrada Capitanía de Puertos, oficializando mediante decreto de la Primera Junta del 30 de junio de 1810, redactado de puño y letra por el secretario de Gobierno y Guerra, doctor Mariano Moreno, la designación como capitán de Puertos de las Provincias Unidas del Río de la Plata del coronel don Martín Jacobo Thompson, hecho éste que sin lugar a dudas constituye el acontecimiento histórico de mayor relevancia para la Prefectura, cual es su nacimiento como institución de la patria.

Actualmente los escenarios económicos derivados de la desregulación y desburocratización de los servicios del Estado, la apertura económica dentro del marco del proceso de globalización, los acuerdos de integración económica y física a nivel regional, el mejoramiento de la infraestructura y gestión

portuaria, obras de dragado y balizamiento de las vías navegables, incremento del tráfico de buques y el consecuente aumento de las operaciones portuarias, la explotación de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente, generan nuevas y crecientes demandas que se evidencian desde diferentes sectores de la sociedad, obligando a que la Prefectura Naval Argentina deba poner el acento en la mejora de sus capacidades de respuesta a fin de reforzar la legitimidad de su misión.

Por lo expuesto es que considero pertinente en este 194° aniversario que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación exprese su satisfacción y felicitaciones para aquellos hombres y mujeres que en forma silenciosa y esforzada, en los puertos, mares, ríos y lagos de la Nación, contribuyen día a día a cimentar el bien ganado prestigio que distingue en el ámbito nacional e internacional a la Prefectura Naval Argentina, asimismo coadyuvar a la afirmación de la identidad de esta institución de la patria, que desde 1810 forma parte de la historia argentina.

Atento a lo expresado, señor presidente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Hugo R. Cettour. – Roque T. Alvarez. –
Delma N. Bertolyotti. – Jorge C.
Daud.*